



COMUNICACIÓN Nº 6827

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, requiera ante el Gobierno Provincial y la Nación, con motivo del próximo llamado a licitación, para el dragado de la Hidrovía Paraguay - Paraná, cuyo contrato de concesión vencerá en abril de 2021, se incorpore al nuevo contrato, el dragado del Canal de Acceso al Puerto de Santa Fe, la profundización del calado entre Timbúes y Santa Fe a fin de llevarlo a treinta y cuatro (34) pies, o que no sea mayor la diferencia de calado de seis (6) pies, en relación al que exista en la zona de Timbúes; además, del mantenimiento de la red troncal de navegación, balizamiento y señalización de la Hidrovía de Santa Fe al Norte, hasta confluencia y el cumplimiento de las condiciones de navegabilidad de la Hidrovía Paraguay - Paraná en el tramo: Santa Fe – Puerto Gral. San Martín, se incluya el canal de acceso al puerto, mantenimiento del Puerto de Santa Fe, muelles y playa de maniobras, a fin de permitir atender el creciente flujo de carga del Centro Norte Provincial, regional y de Córdoba, que demanda fletes competitivos, lo cual reducirá la asimetría que tiene nuestra Ciudad con los puertos ubicados al Sur de la Provincia.

Entendemos que la Hidrovía no sólo debe mantenerse, sino que debe profundizarse en su calado y ampliarse en los servicios de la vía navegable que llega al Puerto de la Ciudad, como último puerto de ultramar, para que se puedan recibir a buques de mayor calado y se intensifique el transporte de mercaderías; esto redundará en mayor actividad económica para el Centro Norte de la Provincia, mejor mantenimiento de las rutas terrestres y menores costos de fletes.

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mùller

Expte. CO-0062-01684984-6 (FC).